

# CRUZANDO FRONTERAS II

Migración y desarrollo desde una perspectiva de género

RESUMEN EJECUTIVO



naciones unidas  
**instraw**



El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) promueve la investigación aplicada sobre género, facilita el intercambio de información y apoya el aumento de capacidad mediante el establecimiento de redes de contacto y alianzas con agencias de la ONU, gobiernos, el mundo académico y la sociedad civil.

*Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*  
Autoras: Amaia Pérez Orozco Denise Paiewonsky y Mar García Domínguez

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas  
para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW)  
César Nicolás Penson 102-A  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel: 1-809-685-2111  
Fax: 1-809-685-2117  
E-mail: [instraw@un-instraw.org](mailto:instraw@un-instraw.org)  
Página Web: <http://www.un-instraw.org>

Copyright ©2009  
Todos los derechos reservados

# CRUZANDO FRONTERAS II

El texto Cruzando Fronteras II. Migración y Desarrollo desde una perspectiva de género es el resultado de una reflexión teórica y conceptual realizada desde UN-INSTRAW. Tras una primera publicación en la cual se exploraba el nexo entre migración y desarrollo, teniendo en cuenta las remesas como uno de los fenómenos relevantes dentro de la migración internacional contemporánea, se han ido desarrollando diversos estudios de caso publicados en la serie "Género y Remesas". La conjunción del marco teórico y la base empírica de los estudios nos permiten hoy presentar un nuevo documento en el que se ahondan y exploran temáticas emergentes relacionadas, con miras a contribuir, desde una perspectiva de género, al debate sobre los vínculos entre migración y desarrollo, debate muy centrado hasta el momento en el papel de las remesas.

En este documento se proponen ejes analíticos ineludibles al abordar temas tan complejos como las migraciones y el desarrollo. Se indaga entonces sobre cómo hacer que la eliminación de las desigualdades de género sea un objetivo mismo del desarrollo y se deconstruye el paradigma de "remesas para el desarrollo" que fundamenta los discursos e intervenciones hegemónicas cuando se teoriza sobre migración y desarrollo. Para ello se propone un replanteamiento de los principios de dicho paradigma, en donde se redimensiona el crecimiento humano más allá del desarrollo mercantil y se evalúa la incidencia dinámica de las migraciones en estos procesos. Dentro de ésta misma perspectiva se exploran nuevas áreas de investigación e intervención más allá de las remesas; temas estratégicos como los derechos de los migrantes, las cadenas globales de cuidados, el impacto de la migración en el desarrollo local y la propuesta del codesarrollo que requieren un análisis crítico más profundo.

## Objetivos

En este sentido el documento tiene un doble objetivo. De un lado replantear el paradigma predominante de “remesas para el desarrollo”, según el cual los réditos económicos y sociales de la migración tienen una incidencia positiva en las comunidades de origen a través de las transferencias monetarias y de capacidades. Desde una perspectiva de género y de desarrollo humano se hacen evidentes nuevas desigualdades, nuevas dependencias y nuevas deficiencias que retroalimentan los procesos migratorios.

De otro lado, se exploran nuevos ejes estratégicos de estudio e intervención, que desde una perspectiva de género buscan resaltar las características particulares de la migración autónoma femenina, pero que ante todo, propone un análisis crítico de las desigualdades e inequidades que subyacen al proceso de toma de decisión, las formas y los procesos migratorios y, consecuentemente, al envío, recepción y uso de las remesas.

## Contenidos

El texto se estructura a través de siete capítulos que pueden ser leídos de forma independiente pero que a su vez constituyen un único documento integrado cuyo hilo explora el trasfondo anteriormente presentado. En la primera sección se sitúa y presenta el documento como una visión comprehensiva de la relación entre migración y desarrollo. La inclusión de la perspectiva de género y de los enfoques de derechos humanos y de desarrollo humano permite analizar los paradigmas preponderantes de forma crítica y mostrar algunos de los vacíos a explorar. En este primer acápite se señala cómo el paradigma de “remesas para el desarrollo” se sustenta en el principio de que del crecimiento mercantil deviene el desarrollo, en la medida en que el aumento de recursos económicos genera emprendimiento, aumenta el gasto y produce una suerte de círculo virtuoso tanto a nivel micro como macro. En síntesis, la mayor afluencia de recursos monetarios debidamente canalizados a través del sistema financiero formal apalanca, de un lado, el emprendimiento individual (o del núcleo familiar receptor) y demanda nuevos productos bancarios (créditos, seguros, etc) que fomentan el crecimiento del mercado. Dentro de este modelo, la recepción de remesas no beneficia sólo a los receptores directos sino a las comunidades en general al promover una “democracia financiera”; generar empleo (en los nuevos emprendimientos), disminuir los costos de artículos y fomentar el consumo interno. Como se señala posteriormente, en la práctica son pocas las evidencias que sustentan estos supuestos y por el contrario, se hace evidente cómo el mercado no es capaz de generar desarrollo si no existe un acompañamiento sustantivo en materia de políticas públicas.

**En la segunda sección** se exponen los ejes de análisis que UN-INSTRAW considera apropiados para abordar el nexo migración-desarrollo desde un enfoque de género y se sugieren los escenarios estratégicos a los que mirar (y que dan lugar a las secciones 4, 5 y 6). Como ejes de abordaje se plantean:

- **El género, en tanto categoría de análisis central**, entendiendo éste como una variable estructural de primer orden que afecta a los procesos micro, meso y macro; como una marca de subordinación cualificada por otras variables como la clase social, la etnia, la edad, la orientación sexual, etc. y que, por lo tanto, no afecta del mismo modo a todas las mujeres; y como una estructura mutable y flexible que se recrea a lo largo del proyecto migratorio. La concepción de la categoría género que se propone evita asimismo supuestos heteronormativos y no se centra de forma exclusiva en las mujeres, sino que trata de mirar las relaciones entre hombres y mujeres.
- **El derecho al desarrollo**, proponiendo que todo abordaje del nexo migración-desarrollo debe realizarse desde una noción holística del desarrollo humano, donde el desarrollo económico ni quede reducido a la idea de expansión mercantil ni adquiera sentido en si mismo, sino que sea visto como la conjunción de diversos medios (mercantiles y no mercantiles) para lograr los recursos precisos para el fin más amplio del desarrollo humano. Con el fin de evitar el fuerte sesgo individualista del enfoque de “remesas para el desarrollo” se propone entender el acceso y disfrute a capacidades y libertades en términos colectivos. El centro del proceso de desarrollo humano es el proceso social que tiende a garantizar dichas capacidades y libertades y, como tales, constituir las en derechos reconocidos y ejercidos por la ciudadanía. En ese sentido, el desarrollo ha de comprenderse como el derecho comprensivo a disfrutar plenamente del conjunto de derechos humanos. En el ámbito de la migración, este cambio de enfoque es especialmente pertinente. De hecho, la negación del derecho al desarrollo a menudo subyace a la decisión de migrar.
- **La dimensión espacial del desarrollo:** se evidencia una concentración en los estudios sobre el “desarrollo local” que buscan modificar las condiciones de vida de las comunidades receptoras de remesas y emisoras de migración. Este foco deja de lado las intervenciones necesarias para modificar las estructuras que generan y sostienen los flujos migratorios. Así, se pierde de vista que la intervención en lo estructural y macro es imprescindible, porque si bien es en el marco de posibilidades que abra el contexto global donde se puede dar un impulso a lo local, lo local no puede paliar deficiencias estructurales y/o sistémicas.

Al mismo tiempo, la focalización de manera exclusiva en los efectos de la migración sobre las localidades de origen de la misma desconoce la contribución de los migrantes en el mantenimiento de los niveles de bienestar de los países desarrollados, en la medida en que tiende a concentrar la atención en los receptores de recursos financieros y no de los beneficiarios de mano de obra flexible y barata. A su vez se hace evidente la disparidad en las agendas políticas de los países de origen y destino en relación con el manejo migratorio. Frente a esto se propone una mirada que entiende el desarrollo local en términos de escenarios de oportunidad que deben aprovecharse, que pueden y deben replicar procesos ya en curso que, de hecho, van “construyendo” desarrollo, pero que se dan en el marco de restricciones estructurales sobre las que es preciso intervenir. Un desarrollo local entendido como iniciativas que responden a necesidades locales, lideradas por actores locales y que utilizan los recursos localmente disponibles, y alejado por tanto de la noción del desarrollo local como aumento de la competitividad del territorio en el contexto de mercados crecientemente globalizados.

- **Las y los migrantes como protagonistas del desarrollo:** los derechos de las y los migrantes no forman parte del debate actual sobre migración y desarrollo. Esta ausencia significa que su capacidad de agencia sólo se valora en cuanto contribuyen al desarrollo (de origen y destino), pero no en tanto beneficiarios del mismo. Migran para sostener sus familias transnacionales; los sistemas socioeconómicos de los países más ricos dependen fuertemente de su trabajo y sus contribuciones; y, adicionalmente, se les responsabiliza del desarrollo de sus comunidades de origen. Una visión del desarrollo desde la óptica de los derechos exige reconocer a quienes protagonizan el nexo migración-desarrollo en tanto que sujetos que lo construyen, pero que también deciden sobre el y se benefician. Las condiciones de vida y trabajo de las y los migrantes deben ser atendidas porque deben ser parte de todo proceso de desarrollo y, más aún, deben ser parte del análisis del impacto de la migración en el desarrollo.

**La tercera sección** aborda el proceso de feminización de las migraciones y conformación de familias transnacionales. Mediante el recorrido de los principales cambios acontecidos en los movimientos migratorios contemporáneos y situando ambos procesos en el marco más amplio de la actual globalización de las migraciones, se trata de establecer las causas de la desigualdad de género a nivel global que están ligadas a estas transformaciones, así como las nuevas problemáticas que de éstas. En este aspecto se destacan muchas de las razones no monetarias que subyacen a la migración femenina, como por ejemplo la necesidad de escapar de relaciones familiares o de pareja opresivas, la negación del derecho al libre disfrute de

la sexualidad y a la libre construcción de la identidad de género etc. Este análisis muestra también como la actual división internacional del trabajo está altamente segregada por género y cómo los sectores feminizados son especialmente proclives a la irregularidad, flexibilidad, bajo reconocimiento y escasa protección legal. Se muestra cómo las políticas migratorias juegan un papel fundamental tanto en la canalización de los flujos hacia ciertos sectores, como en la determinación misma de la intensidad y características de la migración. También se muestra cómo dichas medidas pueden frenar el pleno alcance de los proyectos migratorios, al imponer restricciones para el cambio de regímenes de residencia. De forma complementaria se resalta la inclusión de la sexualidad como una dimensión obviada dentro de los estudios migratorios.

**Las secciones cuatro,** cinco y seis finales del texto se dedican a la profundización de las plasmaciones o localizaciones estratégicas que UN-INSTRAW propone para reorientar el debate sobre los vínculos entre migración y desarrollo. La sección cuatro busca responder la pregunta sobre qué sucede en los países de destino, sobre aquí estableciendo un hilo conductor entre las políticas migratorias y los derechos de las mujeres migrantes. Aquí se profundiza sobre la situación que enfrentan las migrantes en los países de destino y las diferentes condiciones de vida y trabajo que experimentan a lo largo de su proyecto migratorio, especialmente en lo referido a dos ámbitos que se consideran estratégicos por ser los que tienden a permanecer más ocultos: derechos laborales de las mujeres migrantes, específicamente en el sector del empleo de hogar, sector altamente estratificado por género y etnia; y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres migrantes, en tanto dimensión de la salud a la que no se suele atender y que es especialmente importante desde una perspectiva de género. En esta sección se ahonda también en el impacto de las políticas migratorias en los diferentes niveles de acceso a derechos y en la necesidad de reconocer derechos a las personas migrantes más allá de su condición laboral o su aporte económico. Para ello se reseña la existencia y paulatina adopción de Convención Internacional de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares.

**La sección cinco** profundiza la mirada sobre el impacto de los flujos de remesas en las economías locales. La rica experiencia de los estudios de caso desarrollados por UN-INSTRAW sirve como base para la deconstrucción a profundidad del paradigma de “remesas para el desarrollo”. Partiendo de un recorrido por las principales diferencias de género en los patrones de envío, recepción y uso de remesas encontradas en las investigaciones llevadas a cabo, se pasa a cuestionar algunos de los presupuestos más comunes acerca de los impactos beneficiosos de las remesas tanto a nivel macro como en lo referido al impacto en los hogares y en el desarrollo local.

Igualmente se analizan la bancarización y las inversiones productivas con remesas desde una perspectiva de género. Surgen entonces preguntas sustanciales referidas al rol del estado en la promoción de los círculos virtuosos del desarrollo, que no son ni automáticos, ni necesariamente orientados al bienestar integral de la población. El análisis de los impactos locales de la migración deja entrever las grietas estructurales de las políticas de desarrollo en los países de origen de los migrantes y la forma en que los flujos migratorios y de remesas tan sólo alivian, superficialmente, deficiencias de carácter estructural.

**El sexto capítulo** “Hilando origen y destino” explora dos áreas que, desde una perspectiva transnacional vinculan los polos separados de las cadenas migratorias. Son estas las cadenas globales de cuidado y el codesarrollo.

Las cadenas globales de cuidado son el resultado de las deficiencias en la provisión de cuidados (atención de niños, ancianos, personas dependientes, etc) en los países desarrollados, causadas por la entrada de las mujeres al mercado laboral remunerado y la poca participación de los varones dentro de estas labores, ha fomentado la transferencia de las labores reproductivas, a lo largo de circuitos femeninos que cruzan fronteras y en su trayecto van delegando dichas tareas. A eso se suman factores demográficos (envejecimiento de la población), sociales (cambios en las expectativas individuales de las mujeres o las transformaciones en las estructuras de los hogares), políticos (insuficiencia de los servicios públicos de cuidados) que van entretejiendo un complejo entramado de necesidades y suplencias en las que las mujeres migrantes juegan un papel fundamental. Este debate resulta más que pertinente en este trabajo, puesto que supone una revisión de la mirada de género en los procesos de desarrollo y de forma más concreta, el papel que los cuidados ocupan en la agenda social, económica y política de los países desarrollados. Así se evidencia el papel que juega el género como eje vertebrador de los sistemas sociales y económicos, y la valoración que formalmente se le otorga a la reproducción cotidiana de la vida en los diferentes niveles de análisis.

El codesarrollo surge como una propuesta que intenta encontrar soluciones políticas y de intervención que permitan a los países de origen de las personas migrantes obtener beneficios más allá de la estabilidad macroeconómica que representan las remesas y convertir en oportunidades para el desarrollo lo que, de otra manera, podría constituirse en consecuencias negativas en términos económicos y sociales de la migración. De entre los principios básicos que deben regir el codesarrollo se toman dos para analizarlos en su práctica concreta desde una perspectiva de género. La desconsideración del principio de “intereses comunes” entre países de origen y destino que supone el reclutamiento activo por parte de los países desarrollados de per-

sonal sanitario procedente de países en vías de desarrollo tiene consecuencias para las mujeres de dichos países, a la vez que en dicho reclutamiento operan factores de género. Por otro lado, el principio de consideración de las personas migrantes como vectores del codesarrollo, cuya participación ha de ser por tanto fomentada mediante el fortalecimiento del asociacionismo migrante, suele aplicarse sin tener en cuenta los factores que obstaculizan o limitan a cierto tipo de actividades la participación de las mujeres en dicho asociacionismo, a la vez que raramente se considera la igualdad de género como un objetivo del desarrollo en los proyectos que en el marco de dicho asociacionismo y bajo la rúbrica del codesarrollo se promueven.